



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### III LEGISLATURA

Serie II:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

2 de marzo de 1987

Núm. 32 (c)  
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 45)

#### CONVENIO

**Sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980.**

## NO ADMISION A TRAMITE DE PROPUESTAS

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la comunicación de la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores, relativa a la no admisión a trámite de la propuesta número 1, presentada por el Senador don ANTONIO ROMERO RUIZ, en representación del Grupo Mixto, al Convenio sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980.

Palacio del Senado, 26 de febrero de 1987.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

Excmo. Sr.:

La Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores, en uso de sus facultades, ha decidido no admitir a trámite la propuesta número 1, presentada por el Senador don ANTONIO ROMERO RUIZ, en representación del Grupo Mixto, al Convenio sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, por no ajustarse a los requisitos reglamentarios ni en la forma ni en el fondo, ya que las enmiendas a los textos de los Convenios Internacionales están expresamente prohibidas por el artículo 144 del Reglamento.

Por consiguiente, al no haber sido admitida a trámite la propuesta presentada procede que dicho Convenio pase directamente al Pleno.

Palacio del Senado, 26 de febrero de 1987.—El Presidente, **Joan Reventós i Carner**.—El Secretario, **Javier Cámara Eguinoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**